



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00824799- -UNC-ME#PFI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2026-499-UNC-REC por la cual se acepta la renuncia presentada por la Sra. Myrna Magali GUTIERREZ, DNI: 39.697.045 al Contrato Nodocente - Personal Transitorio (con relación empleo público) del Prorectorado de Fortalecimiento Institucional (PFI) de la U.N.C

Atento lo manifestado por el Prorectorado mencionado en el orden 121, y por la Dirección de Personal y Sueldo de la Secretaría General en los órdenes 123 y 128;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago de 2 días hábiles de licencia anual proporcional al correspondiente año y del sueldo anual complementario proporcional por 60 (sesenta) días trabajados.

La licencia antes mencionada, se deberá liquidar y abonar con cargo a las disposiciones contenidas en el Decreto 366/06, Art. 90, incisos f) y l) y la Res. Del H.C.S. Nro. 628/06.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaria General.

af

